



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VRAC N° 861 -2023-UNFV

San Miguel, 20 de octubre de 2023

Visto, el expediente con **NT. 61576**, que contiene el Oficio N° 174-2023-SA-FCCSS-UNFV de fecha 13.08.2023 de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 145-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 06.09.2023, que aprueba la convalidación de asignaturas a favor de **don LUIS GERARDO JIMENEZ VEGA**, estudiante de la Escuela Profesional de Sociología de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución R. N° 7344-2015-CU-UNFV de fecha 20.02.2015, rectificada con Resolución R. N° 7783-2015-UNFV de fecha 11.05.2015**, se aprobó el Reglamento de Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuya finalidad es establecer **las normas de convalidación**, que es un proceso académico de reconocimiento y confrontación de asignaturas y/o créditos de Pre Grado, aprobados por el ingresante y/o estudiante, en determinado periodo de estudio, sea en otra Carrera Profesional (traslado interno); en otra Universidad (traslado externo y convenios internacionales), las mismas que deben guardar concordancia con el Plan de Estudios vigente en la Facultad de destino de la Universidad Nacional Federico Villarreal, garantizando la correcta aplicación de dichas normas, procedimientos e interpretación de los criterios académicos conducentes a una adecuada convalidación de asignaturas y/o créditos, concordantes con los Planes de Estudios vigentes de las Facultades de la UNFV, en un porcentaje no menor al 75% de contenidos; siendo de aplicación para todas las Carreras Profesionales de las Facultades de la Universidad, según la modalidad de ingreso: Traslado Interno, Externo, Segunda Profesión y Convenio Internacional: No procede la convalidación de asignaturas y/o créditos para los ingresantes por la modalidad de ingreso regular;

Que, mediante Resolución R. N° 1701-2023-UNFV de fecha 16.05.2023, se autorizó el ingreso y matrícula del alumno **LUIS GERARDO JIMENEZ VEGA** a la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, por la modalidad de Traslado Externo-Segunda Profesión;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales remite para su ratificación la Resolución N° 145-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 06.09.2023, que aprueba la convalidación de veinticinco (25) asignaturas a favor de don **LUIS GERARDO JIMENEZ VEGA** de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales en mérito al Dictamen N° 003-2023 de la Comisión de Convalidación de la referida Facultad, conforme se consigna en la parte resolutive de la presente resolución;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 132-2023-AME-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 25.09.2023 y Oficio N° 3759-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 25.09.2023, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 4361-2023-VRAC-UNFV de fecha 25.09.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013;

y

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRAC N° 861 - 2023-UNFV

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 145-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 06.09.2023; consecuentemente, aprobar la convalidación de veinticinco (25) asignaturas a favor de don **LUIS GERARDO JIMENEZ VEGA**, alumno ingresante a la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, en mérito a lo dictaminado por la Comisión de Convalidación de la referida Facultad, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD DEL CENTRO DEL PERÚ				UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL			
N°	ASIGNATURA	CR.	NOTA	CODIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTA
01	Comprensión Lectora y Redacción	5	14	100371	Lenguaje	2	14
	Propedéutica	4	14				
02	Redacción Científica	3	18	100378	Comunicación y Redacción Académica	2	18
03	Sociología General	3	16	100369	Sociología	3	16
04	Filosofía y Ética	4	13	100370	Filosofía General	2	13
05	Procesos Sociales y Políticos del Perú I	3	17	100373	Proceso Histórico Peruano	3	17
	Procesos Sociales y Políticos del Perú II	3	14				
06	Matemática Básica	5	12	100374	Matemática	3	12
07	Cultura y Sociedad	3	14	100376	Interculturalidad	3	14
08	Metodología de la Investigación Científica	3	13	100377	Metodología de la Investigación Científica	3	13
09	Ecología y Medio Ambiente	3	11	100379	Ecología y Medio Ambiente	2	11
10	Economía y Recursos Naturales	4	16	100380	Economía	2	16
11	Sociología Peruana y Latinoamericana	3	13	100384	Historia de la Sociología	4	13
12	Ética, Sociedad y Estado	3	11	100386	Ética y Responsabilidad Social	3	11
13	Teoría Sociológica I	3	12	100388	Teoría Sociológica Clásica	4	12
14	Realidad Nacional y Globalización	3	13	100391	Análisis de la Realidad Nacional	3	13
15	Estadística Aplicada a la Investigación Sociológica I	4	12	100392	Estadística Social	3	12
16	Metodología Cualitativa Aplicada a la Investigación Sociológica	4	12	100394	Investigación Social I	3	12
17	Gerencia Social	3	15	100395	Planificación Estratégica del Desarrollo	3	15
18	Sociología del Desarrollo Sostenible	3	16	100396	Sociología del Desarrollo	3	16
19	Procesos Sociopolíticos en América Latina y el Mundo	3	12	100397	Perú y el Contexto Internacional	3	12

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 03

Cont. RESOLUCIÓN VRAC N° 861 - 2023-UNFV

UNIVERSIDAD DEL CENTRO DEL PERÚ				UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL			
N°	ASIGNATURA	CR.	NOTA	CODIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTA
20	Teoría Política Moderna	3	12	100414	Sociología Política	3	12
21	Estudios de Género	3	12	100398	Seminario de Género	3	12
22	Fundamentos de la Economía Moderna	3	11	100399	Seminario de Políticas Económicas y Sociales	3	11
23	Sociología Urbana y Territorial	3	12	100410	Sociología Rural y Urbana	2	12
	Sociología Rural y Comunitaria	3	12				
24	Sociología de la Familia	2	14	100417	Sociología de la Familia	3	14
25	Procesamiento y Análisis de datos Cualitativos	3	14	100419	Análisis de Datos con Programas Informáticos	3	14
	Estadística Aplicada a la Investigación Sociológica I	4	12				

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT 61576
DFM



SECRETARÍA GENERAL
Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL